

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurgu i Ferrer
	Consejera	Rosario Velasco García
	Consejero	Fernando Castelló Boronat
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 7 de junio de 2012

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.233 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2012.

Trámite normal

1. C. N. Trillo: Propuesta de Revisión nº 58 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
2. C.N. Vandellós II: Propuesta de Revisión nº 75 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
3. C.N. José Cabrera: Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria sobre el desarrollo de medidas para garantizar la capacidad de manipulación del combustible y responder a sucesos más allá de las bases de diseño del ATI.
4. C.N. José Cabrera: Propuesta de revisión 1 del Plan de Emergencia Interior del Plan de Desmantelamiento y Clausura de la central.
5. Propuesta de modelo genérico para el Plan de Actuación del Grupo Radiológico de los planes exteriores de emergencia nuclear.

Trámite simplificado

6. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
7. Asuntos varios.

- 7.1 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.
- 7.2 Organización interna de trabajos durante el tiempo que esté vacante el puesto de Director Técnico de Protección Radiológica.
- 7.3 Procedimiento del gestión del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales Nucleares (SISC).

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
11. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 11.2 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.
 - 11.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
12. Comisiones del Consejo y comités.
13. Cumplimiento de encargos del Consejo.
14. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 14.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 14.2 Delegaciones en la Secretaria General.
 - 14.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.
15. Informe de los Directores Técnicos.
16. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.233 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2012.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.233 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 5 de junio de 2012.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C. N. TRILLO: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 58 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la Rv. 58 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Trillo, correspondiente a las solicitudes PME 4-07/05 Rv.1 y PME 4-11/06 del titular.

La propuesta PME 4-07/05 Rv.1 tiene por objeto incluir nuevos requisitos para mejorar la vigilancia de alarmas de clase 1 de manera que se pruebe toda la cadena de instrumentación (parte analógica y lógica), de forma que se garantice una mayor fiabilidad de las alarmas.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNTRI/TRI/1205/145 considera aceptable la solicitud del titular

La propuesta PME 4-11/06 tiene por objeto incluir los nuevos dispositivos de detección y extinción de incendios que se incorporan en la recarga de combustible de 2012 en la zona del anillo del reactor.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNTRI/TRI/1205/146 considera aceptable la solicitud del titular

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y la solicitud del titular y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión nº 58 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la central nuclear de Trillo, correspondiente a la solicitud PME 4-11/06 del titular y aplazar la consideración de la solicitud PME 4-07/05 Rv.1 al objeto de disponer de mayor información al respecto.

2. C.N. VANDELLÓS II: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 75 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condición, a la Rv.75 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Vandellós II, correspondiente a la solicitud PC-255 Rv.1 del titular.

La propuesta tiene por objeto adaptar la ETF 3/4.6.5.1 a los analizadores de hidrógeno de nuevo diseño instalados en la central.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNVA2/VA2/1205/267 considera aceptable la solicitud del titular, con la propuesta de condición siguiente:

“El titular, durante el ciclo 19 de operación, analizará el grado de concordancia del diseño del nuevo sistema de monitorización de hidrógeno de la contención con la Guía Reguladora de la USNRC 1.180 *Guidelines for Evaluating Electromagnetic and Radio-Frequency interference in Safety-Related Instrumentation and Control Systems*, revisión 1, teniendo en cuenta la comparación de la normativa considerada en el diseño de este sistema con los aspectos contemplados en dicha guía reguladora. El análisis comparativo mencionado deberá ser presentado en el CSN un mes después de finalizado dicho ciclo de operación”.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y la solicitud del titular y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, con condición, la Revisión nº 75 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la central nuclear de Vandellós II, correspondiente a la solicitud PC-255 Rv.1 del titular, en los términos presentados.

3. C.N. JOSÉ CABRERA: PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA SOBRE EL DESARROLLO DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD DE MANIPULACIÓN DEL COMBUSTIBLE Y RESPONDER A SUCESOS MÁS ALLÁ DE LAS BASES DE DISEÑO DEL ATI.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de Instrucción Técnica Complementaria (ITC) sobre el desarrollo de medidas para garantizar la capacidad de manipulación del combustible y responder a sucesos más allá de las bases de diseño del Almacén Temporal Individualizado (ATI) en la central nuclear José Cabrera.

Este asunto fue objeto de aplazamiento en el Pleno de 11 de mayo de 2012 solicitándose una armonización de los anexos presentados.

El Pleno de 15 de junio de 2011 acordó remitir la ITC sobre las pruebas de resistencia previstas a nivel europeo para centrales nucleares en situación de parada definitiva que siguen almacenando en su emplazamiento combustible nuclear gastado al titular de la central nuclear José Cabrera.

El informe de la DPR de referencia CSN/PDT/DJC/DJC/1205/20 Rev. 1 propone complementariamente otra ITC, al objeto de prever las acciones necesarias en caso de fallos inesperados en los contenedores de almacenamiento de combustible gastado, que pudieran dar lugar a la pérdida del confinamiento de algún contenedor, así como de prever las acciones mitigadoras en respuesta a cualquier otro posible suceso más allá de las bases de diseño del almacén temporal individualizado, que pudiera dar lugar a la pérdida de las funciones de seguridad y requerir la gestión de accidentes graves. La ITC propuesta establece los requisitos para planificar e implementar las medidas a tomar con el fin de:

- garantizar la manipulación y reacondicionamiento del combustible en el caso de fallo improbable no previsto de los contenedores, y de

- mitigar las consecuencias de determinados sucesos que podrían suponer la pérdida de grandes áreas de la instalación y originar grandes incendios con objeto de minimizar los escapes de material radiactivo al exterior y la recuperación de la situación tras los posibles sucesos iniciadores.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar una ITC sobre el desarrollo de medidas para garantizar la capacidad de manipulación del combustible y responder a sucesos más allá de las bases de diseño del ATI en la central nuclear José Cabrera, incluyendo modificaciones redaccionales en los anexos de las ITC propuestas.

4. C.N. JOSÉ CABRERA: PROPUESTA DE REVISIÓN 1 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DEL PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA DE LA CENTRAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la Revisión nº 1 del Plan de Emergencia Interior (PEI) del Plan de Desmantelamiento y Clausura de la central nuclear de José Cabrera.

La propuesta tiene por objeto dar cumplimiento a lo siguiente:

ITC de referencia DJC/DJC/10/13 de fecha 9 de septiembre de 2010 sobre los sucesos iniciadores del PEI.

Compromisos adoptados en la inspección con acta de referencia CSN/AIN/DJC/10/07 de fecha 15 de julio de 2010.

Punto 2.3 del anexo de la ITC de referencia DJC/DJC/12/03 de fecha 14 de marzo de 2012 sobre las medidas de mejora a implantar como resultado de las pruebas de resistencia realizadas por ENRESA para la CN José Cabrera.

De acuerdo con lo requerido por el CSN la propuesta de revisión 1 del PEI incorpora como sucesos iniciadores de emergencias de categoría III (emergencia en el emplazamiento) las agresiones hostiles al almacén temporal individualizado (ATI) que puedan dar lugar a daños en el blindaje o en la estructura de uno o de varios de los contenedores ahí almacenados. La propuesta define además las medidas y acciones correctoras a adoptar por la organización de emergencia de ENRESA para estos sucesos.

La propuesta incorpora diversas mejoras requeridas por el CSN como resultado de la inspección realizada con motivo del simulacro anual de emergencia realizado el día 15 de julio de 2010 para comprobar el mantenimiento de la operatividad del PEI. En concreto, se resuelven las diferencias existentes entre las áreas para el desarrollo de procedimientos del PEI que se citan en el apéndice I de la revisión del documento vigente y los procedimientos del PEI realmente desarrollados.

Finalmente, la propuesta incorpora los criterios para definir los grupos de la organización de respuesta a emergencias (ORE) del titular, según los niveles de referencia establecidos por el CSN entre las medidas de mejora a implantar como resultado de las pruebas de resistencia realizadas por ENRESA para la CN José Cabrera.

El informe de la DPR de referencia CSN/PDT/DJC/DJC/1205/21 considera aceptable la solicitud del titular

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y la solicitud del titular y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión nº 1 del Plan de Emergencia Interior de Desmantelamiento y Clausura de la central nuclear de José Cabrera, incluyendo modificaciones redaccionales en el escrito propuesto.

5. PROPUESTA DE MODELO GENÉRICO PARA EL PLAN DE ACTUACIÓN DEL GRUPO RADIOLÓGICO DE LOS PLANES EXTERIORES DE EMERGENCIA NUCLEAR.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de un modelo genérico para el plan de actuación del grupo radiológico de los Planes exteriores de emergencia nuclear.

La propuesta tiene por objeto el establecimiento de un modelo genérico de Plan de Actuación del Grupo Radiológico (GR) de los planes exteriores de emergencia nuclear (PEN) que pueda ser aplicable a cada uno de los cinco PEN establecidos. Asimismo se pretende elaborar una propuesta de relación de procedimientos del GR de forma que, en la medida de lo posible, puedan ser comunes para todos los PEN.

Además de por la justificación de cuestiones prácticas de mejora de la eficacia, de optimización de los recursos disponibles y de homogenización de criterios, el planteamiento de proponer un modelo genérico de los Planes de Actuación se sustenta en que la coordinación y solvencia de las funciones técnicas de los Grupos Radiológicos de los PEN corresponden en última instancia al CSN a través de su organización de Respuesta a Emergencias (ORE).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión, solicitando de manera previa la convocatoria de una reunión de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica para que se realice una presentación sobre este tema.

Trámite simplificado

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- DIAGNOSTIQA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L. (IRA-2924): Madrid.

Autorización de modificación.

- CENTRO DE INVESTIGACIÓN ELPIDIO SÁNCHEZ MARCOS-INTEVIA, S.A.U. (IRA-1784): Malpica (Zaragoza).

Autorización de modificación.

- RECICLAJES INTEGRALES REVIMAR, S.A. (IRA-3177): Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Autorización de funcionamiento.

- TARGET TECNOLOGÍA, S.A. (IRA-2694): Alcobendas (Madrid).

Autorización de modificación.

- INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IRA-3141): Zaragoza.

Autorización de funcionamiento.

- SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE A LA ELECTROMEDICINA, S.L. (ERX/B-0074): Barcelona.

Autorización de funcionamiento de empresa de venta y asistencia técnica.

- AB DEVICE ELECTRONICS, S.L. (OAR-0018): Ajalvir (Madrid).

Autorización de modificación de empresa de venta y asistencia técnica.

- PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U. (OAR-0011): Madrid.

Autorización de modificación de empresa de venta y asistencia técnica.

Por parte del SCAR:

- FUNDACIÓ PRIVADA PARC CIENTÍFIC DE BARCELONA (PCB) (IRA-2548): Barcelona.

Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-1/IRA-2924/12
- CSN/IEV/MO-7/IRA-1784/12
- CSN/IEV/PM/IRA-3177/12
- CSN/IEV/MO-3/IRA-2694/12
- CSN/IEV/PM/IRA-3141/12
- CSN/IEV/AUT/ERX/B-0074/12
- CSN/IEV/MO-5/OAR-0018/12
- CSN/IEV/MO-4, MO-6 y MO-7 /OAR-0011/12
- CSN-GC/IEV/MO-04/IRA-2548/12

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las nueve autorizaciones en los términos presentados.

7. ASUNTOS VARIOS.

7.1 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

La Secretaría General, debido a la situación de vacante del puesto de Director Técnico de Protección Radiológica, que tiene delegada esta competencia, presenta a la consideración del Consejo la propuesta de notificación de puesta en marcha de la instalación radiactiva: Gestión Hospidos, S.L. IRA-3148.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la notificación de puesta en marcha en los términos presentados.

7.2 Organización interna de trabajos durante el tiempo que esté vacante el puesto de Director Técnico de Protección Radiológica.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** que provisionalmente, durante el tiempo en que esté vacante el puesto de Director Técnico de Protección Radiológica, el Subdirector de Protección Radiológica Operacional firme los documentos e informes al exterior de la Dirección Técnica de Protección Radiológica.

7.3 Procedimiento de gestión del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales Nucleares (SISC).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** encargar al Consejero Gurguá la realización de un estudio sobre el procedimiento de gestión del SISC.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 1 al 8 de junio de 2012.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

11.1.1 Información sobre la Conferencia General del Organismo Internacional de la Energía Atómica, Viena 17 a 21 de septiembre de 2012.

11.1.2 Información sobre la reunión bilateral entre el Organismo regulador francés (ASN) y el Organismo regulador español (CSN) a celebrar en París del 19 al 22 de junio de 2012.

11.2 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.

11.2.1 Información sobre Conferencia en el Colegio de Ingenieros Industriales de Barcelona.

11.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

11.3.1 Acta firmada del Pleno nº 1232, correspondiente a la reunión celebrada el día 29-05-2012.

11.3.2 Instrumentos de seguimiento de actividades del CSN por parte del Pleno.

11.3.3 Información verbal sobre la propuesta de estancia temporal del funcionario del CSN, D. Antonio Pérez Báez, en la NRC.

11.3.4 Información verbal sobre la solicitud de informe a la Abogacía General del Estado sobre la aplicación a los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear, a la Secretaría General y a las Direcciones Técnicas de las previsiones de R.D. 451/2012 de 5 de marzo.

11.3.5 Información verbal sobre la propuesta de adaptación del titular de la central nuclear de Cofrentes al artículo 28 de la Ley 25/1964 de energía nuclear de acuerdo con la Ley 12/2011 sobre responsabilidad civil por daños nucleares.

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

14.1 Delegaciones en la Presidenta.

14.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 24/05/2012: Concesión de acreditaciones para dirigir (9) y operar (57) instalaciones de rayos X.

14.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 28/05/2012: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2365.
- Resolución de 28/05/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-3099.
- Resolución de 28/05/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1095.
- Resolución de 28/05/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2076.
- Resolución de 28/05/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2854.
- Resolución de 30/05/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2188.

14.2 Delegaciones en la Secretaria General.

14.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 28/05/2012: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo de VJ Electronix, modelo vertex series, de Accelonix Ibérica S.A.

14.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

14.3.1 Emisión de Instrucciones Técnicas. DSN.

- Instrucción Técnica nº CSN/IT/DSN/AL0/12/01, de 30/05/2012, a C. N. Almaraz por la que se requieren acciones relativas a la cualificación de componentes y repuestos clase nuclear.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica serán informados por la Secretaría General de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día trece de junio de dos mil doce.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA